Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 401886 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL ISBA

Consulta 1 - * Con relación al precio referencial del ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia).Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021
Los precios referenciales publicados en el llamado es resultado de un promedio de cálculos conforme a la Resolución de la DNCP N°1890/2020. Se solicita adecuarse a los mismos.		

Consulta 2 - * Con relación al ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”, considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita “Bateria: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Bateria de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2021
Las especificaciones técnicas correspondiente al Ítem 2: "Notebook Tipo 2 - Intermedia", están establecida en la plantilla del SICP basados en criterios establecidos por el MITIC, por tanto, requerimos que se ajusten a las EETTT establecidas en el PBC.		

Consulta 3 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	15-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”,Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.“ solicitamos amablemente a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2021

A los efectos de aumentar la seguridad en los tiempos de ejecución del contrato y con ello el uso eficiente de los limitados recursos presupuestarios programados para la institución, está convocante se ratifica en el porcentaje de multas establecido en el pliego.

Consulta 4 - En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice:

Consulta	**Fecha de Consulta**	19-10-2021

“Ítem N° 1 Computadoras Tipo 2 - Intermedia”
“ítem N° 2 Notebook Notebook Tipo 2 - Intermedia”

“10 (diez) días calendarios posterior a la firma del contrato”

Solicitamos a la convocante extender el plazo a como máximo 30 (treinta) días corridos, considerando que actualmente el efecto que ha causado la pandemia COVID en todo el mundo ha retrasado rotunamente la fabricación, logística y entrega de los equipos en tiempo, por lo que el plazo solicitado actualmente imposibilita a los oferentes a cumplir con este requisito, de mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2021

La convocante se encuentra en un proceso de modernización por lo cual necesita los equipos solicitados en dicho plazo, Favor remitirse al PBC.